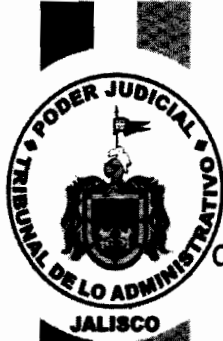




Tribunal
de lo Administrativo



Tribunal
de lo Administrativo

H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO

SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE (II)

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2012

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:00 once horas del día 6 seis de Diciembre del año 2012 dos mil doce**, en el Salón Diamante I del Club de Industriales, sito en la calle Francisco Javier Gamboa, número 8 en esta Ciudad, Sede para la realización de esta Segunda Sesión Solemne, según acuerdo votado por unanimidad de votos en la XLIV Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto por los artículos 67, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 12, 19, y 41 del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, con el objeto de celebrar la **Segunda Sesión Solemne del año judicial 2012 dos mil doce**. Presidió la Sesión, el **MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **RAUL VILLANUEVA ALVA**, desahogándose la Sesión de conformidad con los puntos contenidos en el siguiente;



ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y constatación de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Informe de Actividades relativo al año Judicial 2012.

- 1 -

El Magistrado Presidente solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **RAUL VILLANUEVA ALVA**, procediera a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- **LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**
- **VICTOR MANUEL LEON FIGUEROA**
- **ARMANDO GARCIA ESTRADA**
- **PATRICIA CAMPOS GONZALEZ**
- **ALBERTO BARBA GOMEZ y;**
- **HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ**

El C. Secretario General, Licenciado **RAÚL VILLANUEVA ALVA** declaró que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados Integrantes de este Pleno y existe el quórum requerido para sesionar.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: A efecto de cumplí con el punto número 2 dos del orden del día, Señor Secretario nos da lectura a la misma. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El orden consistente en 6 seis punto, 1.- Lista de Asistencia y constatación de Quórum. 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día. 3. Informe de Actividades relativo al año Judicial 2012. Retoma el uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En esos términos someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.

- Sometida que fue la propuesta formulada por la Presidencia, los Magistrados integrantes del Pleno, en votación económica por unanimidad de votos aprobaron el Orden del Día.

- 3 -

2/15



Estimado Diputado

En uso de la voz el Magistrado **HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ**, Presidente del Tribunal, procedió a rendir el Informe Anual de Actividades correspondiente al Año Judicial 2012 dos mil doce, en los siguientes términos:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado, se rinde ante esta soberanía informe de actividades que corresponde a la gestión de este órgano jurisdiccional por el año judicial dos mil doce.

I. - AREA JURISDICCIONAL

En el período comprendido del **1º de diciembre de 2011 dos mil once al 30 de noviembre del año 2012 dos mil doce**, se desprende la siguiente información:

1.- Dentro del período Judicial el Pleno de este Tribunal celebró **2 dos sesiones solemnes, 4 cuatro Sesiones Extraordinarias, y 46 cuarenta y seis Sesiones ordinarias**, en las que se aprobaron **1130** mil ciento treinta proyectos de sentencia, **657** seiscientos cincuenta y siete proyectos de Reclamación y **441** cuatrocientos cuarenta y un proyectos de Apelación, se pronunciaron **27** veintisiete sentencias de Juicios de Responsabilidad Patrimonial, **5** cinco proyectos de recusación, **6** seis aclaraciones de sentencia y **6** proyectos de incidentes, turnándose para Engrose **227** doscientos veintisiete expedientes, de los cuales **170** ciento setenta se cumplimentaron en el área de engroses y **21** veintiuna ejecutorias de amparo. Los asuntos varios de cada Sesión fueron cumplimentados girándose **2,673 oficios** a las instancias correspondientes.

	2007	2012	% 2007 - 2012
<i>Resueltos</i>	754	1130	49.87
<i>Reclamación</i>	358	657	85.07
<i>Apelación</i>	379	441	16.36
<i>Responsabilidad Patrimonial</i>	18	27	50.00
<i>Recusación</i>	2	5	150.00

Se formularon **5,741** cinco mil setecientos cuarenta y un acuerdos en las diferentes áreas del Pleno.

2.- Se turnaron un total de **1,065** mil sesenta y cinco recursos, **666** seiscientos sesenta y seis de Reclamación y **399** trescientos noventa y nueve de Apelación, que fueron distribuidos por Ponente de la siguiente manera:

MAGISTRADO	RECLAMACION ES	APELACION ES	TOTAL
Horacio León Hernández	112	65	177

MP
Urb
Urb
Urb
Urb



Tribunal
de lo Administrativo

Laurentino López Villaseñor	110	66	176
Victor Manuel León Figueroa	109	66	175
Armando García Estrada	111	67	178
Patricia Campos González	111	68	179
Alberto Barba Gómez	111	67	178

	2007	2012	% 2007 - 2012
Turnados	658	1065	61.85
Reclamación	314	636	108.78
Apelación	339	399	17.70

3.- Se devolvieron a las Salas Unitarias **816** ochocientos dieciséis sentencias resueltas por el Pleno, **180** ciento ochenta con trámite de amparo y **636** seiscientos treinta y seis sin su interposición.

Respecto a las **Notificaciones**, se efectuaron en total **5,698** cinco mil seiscientos noventa y ocho.

4.- Dentro del período informado, se recibieron para ser substanciadas, **48** cuarenta y ocho demandas de **Responsabilidad Patrimonial**, de las cuales **29** veintinueve fueron admitidas, **19** diecinueve desechadas, respecto a los asuntos turnados en este año y los de trámite de años anteriores se turnaron para sentencia **24** veinticuatro expedientes, y dentro de los tramitados de años anteriores, **26** veintiséis expedientes se archivaron como totalmente concluidos.

5.- En relación al **trámite de de amparo** dentro de los expedientes pleno, por lo que ve al período que se informa **se recibieron para su trámite 307** trescientos siete, subdivididos en: **238** doscientos treinta y ocho directos y **69** sesenta y nueve indirectos; de la tramitación general **219** doscientos diecinueve amparos **se encuentran a espera de sentencia**, dentro de los resueltos **72** setenta y dos **ampararon y protegieron al quejoso**; **74** setenta y cuatro **no lo concedieron**; y **90** noventa fueron sobreseídos.

6.- Respecto a la **Oficialía de Partes** se informa, que fueron recepcionadas **3,368** tres mil trescientos sesenta y ocho **Demandas de Juicios Administrativos**, que fueron turnadas oportunamente a las Sala Unitarias, así como **24,212** veinticuatro mil doscientos doce **promociones** recibidas dirigidas a los diferentes Juicios en trámite, lo que representa un incremento substancial del **110%** ciento diez por ciento, en relación con la cifra correspondiente al año de 2007, y el **17.89 %** diecisiete punto ochenta y nueve por ciento en relación con el año 2011 .

7.- Por lo que a las actividades de las **Seis Salas Unitarias**, de las 3,368 tres mil trescientos sesenta y ocho demandas turnadas, fueron admitidas **2,724**, dos mil setecientos veinticuatro, desechadas **547** quinientas cuarenta y siete, fueron **852** ochocientos cincuenta y dos las prevenciones que se hicieron a fin de poder admitir la demanda. Se solicitaron **711** setecientos once **suspensiones**, de las cuales **571** quinientas setenta y uno fueron otorgadas y **144** ciento cuarenta y cuatro se negaron. Referente a las sentencias, fueron dictadas **1,847** mil ochocientos cuarenta y siete



Tribunal
de lo Administrativo

sentencias definitivas, **242** doscientas cuarenta y dos sentencias interlocutorias, un total de **2,089** dos mil ochenta y nueve **sentencias pronunciadas**, de las cuales **250** doscientas cincuenta reconocieron validez, **356** trescientas cincuenta y seis decretaron sobreseimiento y **1,241** mil doscientos cuarenta y uno decretaron la nulidad de la resolución impugnada. Dentro de las nulidades decretadas, **1,018** mil dieciocho fueron nulidad lisa y llana y **223** doscientos veintitrés nulidad para efectos. Emitiendo las seis Sala Unitarias un total de **29,679** veintinueve mil seiscientos setenta y nueve acuerdos.

A continuación, el comparativo de estos números en relación con los años 2011 y 2007:

TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
CONCENTRADO AÑO JUDICIAL
2007, 2011 Y 2012
INCREMENTO PORCENTUAL

	2007	2011	2012	%		
				2007 - 2012	2007 - 2011	2011 - 2012
Demandas						
<i>Demandas Tumadas</i>	388	285	3368	110.76	78.79	17.89
<i>Demandas Admitidas</i>	133	110	2724	128.33	78.54	27.89
<i>Previsiones Previa Admisión</i>	10	225	852	83.62	103.66	-9.84
<i>Demandas Desechadas</i>	169	176	547	56.73	65.04	-5.03
Suspensión						
<i>Solicitadas</i>	939	751	711	38.06	45.83	-5.33
<i>Otorgadas</i>	129	366	571	50.66	49.34	0.88
<i>Negadas</i>	179	196	144	-19.55	9.50	-26.53
Audiencias						
<i>Celebradas</i>	387	565	554	43.15	45.99	-1.95
Sobresee						
<i>Sobresee Fuera de Sentencia</i>	166	61	151	-25.60	-62.50	98.41
Sentencias						
<i>Interlocutorias</i>	129	216	242	87.60	75.19	7.08
<i>Definitivas Reconoce Validez</i>	268	354	250	-3.85	-36.92	52.44
<i>Definitivas Declaran la Nulidad</i>	647	672	1241	91.81	50.23	27.67
<i>Definitivas Decretan el Sobreseimiento</i>	304	253	356	17.11	-16.12	39.61
Total Definitivas	1219	1391	1847	52.52	14.86	32.78
Total Definitivas e Interlocutorias	1348	1617	2089	55.90	20.67	29.19
Recursos de Reclamación						
<i>Presentados</i>	143	362	659	48.76	26.86	17.26
<i>Tumados Pleno</i>	305	773	545	76.38	20.71	46.11
<i>Confirman</i>	128	166	220	71.88	28.91	33.33
<i>Modifican</i>	107	30	60	-43.93	-64.49	57.89
<i>Revoca</i>	20	82	110	52.78	13.89	34.15
Recursos de Apelación						
<i>Presentados</i>	146	154	659	33.43	31.98	1.10
<i>Tumados Pleno</i>	222	161	660	11.80	13.35	-1.37
<i>Confirman</i>	216	247	172	-19.63	15.42	-30.36
<i>Modifican</i>	83	42	31	-24.39	2.44	-26.19
<i>Revoca</i>	66	165	126	85.51	139.13	-22.42
Amparos						
<i>Amparos Indirectos</i>	71	136	195	146.84	72.15	43.38
<i>Concedidos</i>	15	27	74	60.00	80.00	-11.11
<i>Negados</i>	56	109	121	27.27	-6.06	35.48
<i>Amparos Directos</i>	62	58	183	62.90	9.68	48.53
<i>Concedidos</i>	17	27	6	-64.71	58.82	-77.78
<i>Negados</i>	45	31	177	26.67	73.33	-26.92



Tribunal de lo Administrativo

8. Se interpusieron dos controversias constitucionales tramitadas bajo los expedientes 46/2012 y 57/2012 interpuestas por el Municipio de Guadalajara, a virtud de las resoluciones emitidas por el Pleno de este Tribunal, en los expedientes de Responsabilidad Patrimonial 13/2009 y 26/2007 respectivamente, las que actualmente se encuentran en trámite en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

9. Archivo General

Se destinó y habilitó una área de 120 metros cuadrados del cuarto piso de nuestro edificio sede, para el archivo de expedientes concluidos, especialmente adecuado para albergar los documentos relativos a las Salas Unitarias, Pleno y Secretaría General, con una capacidad para 1,146 cajas (100%), para archivo, con una captación de 716 (62.47 %) quedando espacio para 430 Cajas (37.53 %)

Los cuales se distribuyen como sigue:

SALAS UNITARIAS	TOTAL CAJAS EN ARCHIVO	TOTAL EXPEDIENTES	ESPACIO LIBRE POR SALA
Primera Sala	103	1,388	51
Segunda Sala	65	1,047	89
Tercer Sala	63	1,032	91
Cuarta Sala	87	1,244	67
Quinta Sala	121	1,189	33
Sexta Sala	120	1,473	34
Secretaría General	182	3,797	65
TOTALES	741	11,170	430

10.- Sistematización de acuerdos plenarios

Se trabaja en la investigación, recopilación y clasificación de los acuerdos plenarios suscitados a partir del año 2007 a la fecha, teniendo a la fecha concluida hasta el año de 2009, estando disponible ya dicha información.

II. - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

En cumplimiento a lo establecido en la vigente Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado, ha realizado las siguientes actividades e implementado las siguientes medidas, acordes a la nueva normatividad:

1.- Solicitudes de Información:

Solicitudes atendidas:	48
Procedentes:	27
Procedió parcialmente:	6
No procedieron:	10
Tribunal no competente:	1
No se siguió el trámite por no cumplirse prevenciones:	4



2.- Recursos ante el ITEI:

- Durante el año 2012 dos mil doce no se tramitó recurso de Revisión alguno en contra de las resoluciones dictadas en los procedimientos de acceso a la información.
- De igual manera, no fue tramitado en contra de este Tribunal ningún recurso de Transparencia o Revisión Oficiosa acorde con lo previsto por la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3.- Implementación de la nueva Legislación en materia de Transparencia:

Al entrar en vigor la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios el día 1º primero de abril de este año, se hizo un esfuerzo conjunto con la **DIRECCION DE ADMINISTRACION, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES** así como la **DIRECCION DE INFORMATICA Y ESTADISTICA** de este Tribunal para modificar la publicación de la información relativa a este Sujeto Obligado, que se encontraba exhibida en nuestra página de Internet: www.taejal.org, acorde con la hoy abrogada Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

De este modo, al día de inicio de la vigencia de la nueva normatividad en la materia, se contó ya con todos los rubros de la información pública fundamental que nos corresponde como órgano del Poder Judicial de acuerdo con lo previsto en los artículos 32 y 35 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tal y como se advierte al visitar la página de Internet que ha sido referida.

Acorde con la nueva Ley de la materia en sus artículos 24, fracción IX, 27 apartado 1, 28, 29 fracción I, 47 fracción I y 48 fracción I, se constituyó el **COMITE DE CLASIFICACION DE INFORMACION** de este Sujeto Obligado, mismo que quedó conformado por el **MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO, EL MAGISTRADO ARMANDO GARCIA ESTRADA**, como integrante de la Comisión Plenaria de Contraloría, órgano interno de control de este Tribunal, y el suscrito **JORGE ALBERTO CONTRERAS BRAVO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, en calidad de Secretario Técnico de dicho comité.

El comité celebró su primera sesión ordinaria el día 22 veintidós de mayo del presente año, en la que se emitieron los Criterios Generales para la Protección de Información Confidencial y Reservada, de Publicación y Actualización de Información Fundamental y de Clasificación de Información de este Tribunal, mismos que fueron remitidos al **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)** con fecha 1 primero de junio del año 2012 dos mil doce, **siendo uno de los primeros 94 noventa y cuatro sujetos obligados en entregar los proyectos de dichos criterios a tal órgano garante para su aprobación, de acuerdo con la fracción IV del artículo Cuarto Transitorio de la Legislación citada, mismos que se encuentran pendientes de ser aprobados por el Pleno del Consejo del ITEI.**



Con fecha 7 siete de noviembre del año en curso, se firmó entre el **TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO** y el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO** el convenio de colaboración para la implementación del Sistema INFOMEX como mecanismo electrónico para la presentación, trámite y resolución de solicitudes de información ante este Tribunal, a fin de cumplir con cabalidad el artículo Cuarto Transitorio, fracción III, de la Ley de la materia, convenio que cubre tanto la instalación del software como la capacitación del personal de este Tribunal encargado de emplear dicho sistema para dar trámite a las solicitudes de información que se dirijan a este Sujeto Obligado por vía electrónica.

Se formuló un proyecto de Reglamento Interior en materia de Transparencia e Información Pública que fue remitido a los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal para su discusión el cual fue ya aprobado en la sesión del día 05 cinco de diciembre del año en curso.

4.- Estado de Actualización de la Información publicada:

De acuerdo con una evaluación preliminar realizada en octubre pasado por el **ITEI**, se concluyó formulando observaciones en torno a los datos de contacto de la Unidad de Transparencia, mismos que deben aparecer en el apartado dedicado a ello y no solamente en el directorio de las áreas de este Tribunal.

5. - Congresos y proyectos

- Se participó en el **PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE TRANSPARENCIA**, organizado por el **ITEI** en el seno de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara los pasados 28 veintiocho y 29 veintinueve de noviembre del año que concluye, en el que se dieron a conocer algunas de las ideas a ser aplicadas en el próximo proyecto de una Ley General en materia de Transparencia e Información Pública, su vinculación estrecha con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Sistema de Armonización Contable, así como los avances en el camino de formar un "Gobierno Abierto" con la aplicación de medios electrónicos que permiten la interacción entre autoridades y gobernados, siguiendo las experiencias de otros países donde se han implementado dichas herramientas.
- Se participó en un proyecto de investigación del **COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE GUADALAJARA DE JALISCO** para la armonización y homologación de la Legislación en materia de Transparencia y acceso a la Información, con la Ley en materia de archivos, contabilidad y gasto público; el resultado es de próxima publicación en la revista del mencionado colegio profesional y del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TECNICO DE LAS HACIENDAS PUBLICAS**.

III - ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD

En este rubro esta centrada la correcta aplicación de gasto presupuestado para cada ejercicio anual, los registros contables, así como la información financiera que corresponde a un ente público sujeto de fiscalización y rendición de cuentas.



En el curso de este año, se pueden destacar las siguientes acciones:

- 1.- Actualmente es posible reflejar en cuentas presupuestales y contables los remanentes o desfases por partidas y acumulado por capítulos, al mes y por ejercicio contablemente.
- 2.- Se inició con la transición de los registros contables y financieros como lo establece la CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable), habiéndose elaborado el catalogo de cuentas correspondiente, así como la clasificación del gasto y por objeto.
- 3.- Se inició con la actualización y elaboración de diversos controles internos que favorece la correcta aplicación de los registros contables y financieros como de recursos humanos.
- 4.- Capacitación en torno al nuevo sistema de registro contable para la administración pública y de sistemas que se esta implementando a nivel nacional, en los siguientes rubros:
 - a.- Los mecanismos adecuados de conciliación y consolidación de la información para su correcta integración en la cuenta de la hacienda pública.
 - b.- El conocimiento sobre la correcta aplicación de la normatividad respectiva para no incurrir en responsabilidades.
 - c.- La certeza de que los registros y controles contables y presupuestales de los ingresos y egresos del sector público que esta llevando son correctos y cumplen indiscutiblemente con su objetivo.
 - d.- Establecer un sistema de contabilidad apegado a las normas, así como los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Administración Contable.

Para tal efecto, personal del área participó en el curso "Formación y Certificación de la Primera Generación de Facilitadores-Replicadores Responsables de la Armonización Contable" impartido en la ciudad de México los días 7, 8 y 9 de noviembre del año en curso.

De igual manera se acreditó el diplomado en contabilidad gubernamental impartido por el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara A.C., del 03 de septiembre al 03 de diciembre del presente año.

ADQUISICIONES DE EQUIPO CON AHORROS PROPIOS Y RENDIMIENTOS

Como fruto de un ejercicio de disciplina se generaron ahorros propios esencialmente derivados de la reducción en el costo por arrendamiento del inmueble que ocupa nuestra sede, aunado a la debida aplicación de rendimientos financieros, se pudieron adquirir bienes para fortalecer las tareas jurisdiccionales y la calidad en el servicio a los usuarios por una cantidad total de \$ 471,878.81 (cuatrocientos setenta y un mil ochocientos setenta y ocho pesos 81/100 m.n.) de los cuales \$163,367.41 (ciento



Tribunal de lo Administrativo

sesenta y tres mil trescientos sesenta y siete 41/100 m.n.) corresponden a equipo de cómputo y \$308,511.40 (trescientos ocho mil quinientos once 40/100 m.n.) corresponden a mobiliario y equipo de oficina, cuya descripción se adjunta a continuación:

EQUIPOS DE COMPUTO \$ 163,367.41

5	PC Personal HP
2	Lap Top HP
6	Reguladores de respaldo
7	Impresoras Hp Laserjet
2	Teclados para PC
1	Scanner HP
4	Monitores HP

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA \$ 308,511.40

6	Sillones ejecutivos
63	Sillas varios modelos
7	Archiveros de 4 Gavetas
3	Achiveros de 3 Gavetas
3	Anaqueles Esqueleto
1	Escritorio Esquinero
7	Libreros Varias Medias
2	Escritorios Secretariales
4	Mesas de Trabajo

MANTENIMIENTO DE AREAS DIVERSAS

- Se pintaron 900 metros cuadrados en áreas comunes y privados
- Fumigación de las instalaciones
- Mantenimiento del sistema central de aire acondicionado
- Mantenimiento y reparación del piso laminado en áreas comunes
- Ampliación de instalaciones del área administrativa

IV.- INFORMATICA Y REDES DE COMUNICACION

Cumpliendo con la encomienda de dar soporte y servicio a las áreas jurisdiccionales y administrativas de este Tribunal para mejorar la operatividad de nuestros sistemas, durante el presente año, se han venido efectuando una serie de mejoras y actualizaciones en los recursos de nuestra red de voz-datos, que incluye los siguientes elementos de trabajo:

1. Se amplió la red telefónica con 21 aparatos telefónicos para dar servicio a los Secretarios y Actuarios de las Salas y personal jurisdiccional de la Secretaría General de Acuerdos que carecían del mismo.



Tribunal de lo Administrativo

2. La red de datos fue también ampliada este año con la adición de servicios de conexión inalámbrica que nos permiten brindar conectividad en los cinco pisos en los que reside la institución, sobre una base de conexiones seguras y protegidas a fin de no permitir accesos externos no autorizados.

3. Se instaló un punto de acceso en el Pleno del Tribunal para facilitar la interacción por Internet cuando en las sesiones plenarias los magistrados lo requieran y agregamos otros dos puntos de acceso en los pisos uno y tres para extender el rango de cobertura.

4.- Se creó una carpeta compiladora en común de las versiones definitivas de las sentencias de Pleno y de Salas conforme el artículo 35 fracción IX de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y la relativa a la compilación electrónica a toda la situación financiera conforme al artículo 32 fracción V de dicha norma.

Para tal objeto se procedió a crear exclusivamente una carpeta denominada "**Versiones Definitivas Sentencias**"

5- Con la entrada en vigor de la nueva Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios fue necesario recapitular la página web a fin de cumplir con las obligaciones que la misma impone a este Tribunal por ser sujeto obligado. El cumplimiento de los artículos 32 fracciones I a VII y 35 en sus fracciones I a XXII implicó cambiar desde la forma de presentación de la información hasta la necesidad de crear e ir guardando históricos para cumplir con la disposición de mantenerla disponible al público hasta por 10 años en algunos de los diferentes segmentos de información proporcionada.

6.- Se realizaron también las siguientes acciones:

Generación de información estadística

- Reportes mensuales de estadística por Sala Unitaria.
- Reporte mensual de estadística del Pleno.
- Elaboración de reportes para el informe al Congreso del Estado.
- Elaboración de informe anual de estadística para el INEGI.

Desarrollo y mantenimientos de sistemas computacionales

- Mantenimiento a los programas del sistema de control de expedientes.
- Mantenimiento a los programas del sistema de nómina.

V.- PRESUPUESTO

El presupuesto es el Instrumento de gasto, planeación y funcionamiento de este órgano jurisdiccional que se ha diseñado y ejercido observando los principios de racionalidad, austeridad, disciplina, motivación, certeza y proporcionalidad conforme lo señala la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado.



Para el presente año que esta por concluir se autorizó por el Honorable Congreso del Estado un presupuesto que asciende a la cantidad de **\$48'296,300.00 (cuarenta y ocho millones doscientos noventa y seis mil trescientos pesos 00/100 m. n.)**, el cual representó en su aplicación a todos los capítulos que integran este instrumento solo 67.11 % del gasto total requerido, habiendo gestionado y obtenido del Ejecutivo del Estado un recurso adicional para aplicarse a partir del mes de julio del presente por la cantidad de \$ **23, 667,067.00 (veintitrés millones seiscientos sesenta y siete mil sesenta y siete pesos 00/100 m. n.)**, recurso que se adiciona como irreductible para el presupuesto del ejercicio 2013, por la cantidad de \$ **71, 963,367.00 (setenta y un millones novecientos sesenta y tres mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 m. n.)**, siendo necesarios para completar el requerimiento real para gasto operativo la cantidad de **\$5,933,617.92 (cinco millones novecientos treinta y tres mil pesos seiscientos diecisiete pesos 92/100 m.n.)**, derivados del ajuste presupuestal que corresponde a los incrementos resentidos por concepto de aportaciones de seguridad social e impuesto sobre la renta.

COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO ENTRE 2007 Y 2012

AÑO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	% INCREMENTO ANUAL (PRESUPUESTO) IRREDUCTIBLE	INCREMENTO REAL EN PESOS
2007	39,138,900.00		
2008	41,487,300.00	5.66	2,348,400.00
2009	43,561,670.00	4.76	2,074,370.00
2010	44,868,520.00	2.91	1,306,850.00
2011	44,868,520.00	-	-
2012	48,296,300.00	7.10	3,427,780.00

DIFERENCIA ENTRE 2007 Y 2012 EN INCREMENTO EN PRESUPUESTO AUTORIZADO

AÑO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	% INCREMENTO PERÍODO	INCREMENTO REAL EN PESOS
2007	39,138,900.00		
2012	48,296,300.00	18.96 %	9,157,400.00

Para el **año 2013** se aprobó por el Pleno de este Tribunal un presupuesto de \$104, 835,222.29 el cual representa un incremento de \$ 32, 871,855.29 que representa el 31.35 % contra el realmente ejercido en el año 2012, incremento que responde a la inaplazable solución que debe darse en el fortalecimiento de las tareas jurisdiccionales, la creación de la Contraloría Interna, el área de Comunicación Social y el Instituto de Especialización.



Tribunal
de lo Administrativo
VI - VINCULACION CON OTROS ORGANISMOS

Una tarea fundamental para este tribunal resulta su vinculación con otras instituciones académicas y organismos autónomos que enriquezcan su acervo, contribuyan a su crecimiento cualitativo y le generen un horizonte de conocimientos y reflexión crítica de mayor envergadura.

En esta intención, se pudieron celebrar los siguientes convenios de colaboración:

A.- Firma del acuerdo específico con la Universidad de Guadalajara y el Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, para establecer la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, opción a Derecho Administrativo, en abril del 2012.

A partir del mes de septiembre del año en curso y después de aprobar las evaluaciones establecidas, realizar por tres semanas previas el curso propedéutico y entregar los documentos acreditantes que establece la reglamentación respectiva, inició el primer semestre de la Maestría en Derecho, con una matrícula de dieciocho alumnos, que son parte del personal jurisdiccional que no había tenido la oportunidad de participar en un programa de posgrado y que serán receptores de la creación y aplicación de la especialización en Derecho Administrativo.

B.- Firma de convenio con el Colegio de Jalisco para el estudio de la Justicia Administrativa y su evolución en el estado el día 31 de mayo del año en curso, cuyos objetivos generales son:

1. Abordar el estudio de la justicia administrativa desde su perspectiva histórica e institucional.
2. Contextualizar el proceso de cambio y desarrollo institucional del Tribunal de lo Administrativo en la entidad.
3. Realizar un diagnóstico de los temas que se involucran en la justicia administrativa.
4. Evaluar la incidencia de la justicia administrativa en la agenda y la función pública de Jalisco.

C.- Firma de convenio con ONU HABITAT, para capacitación en temas urbanísticos ambientales y derechos humanos, el día 01 de agosto del año 2012, cuyos propósitos fundamentales son:

1.- Capacidad de desarrollo y entrenamiento de actividades: ONU Hábitat y el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco elaboraran actividades de adiestramiento para el personal específicamente en temas de desarrollo sustentable, problemas ambientales, derechos humanos en su aspecto social y económico, tales como alojamiento, tierras, agua, etc.

Compartir las mejores prácticas y adiestramientos: ONU Hábitat y el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco compartirán las mejores experiencias en los mas exitosos casos estudiados que son relacionados con el Tribunal en prácticas de desarrollo urbano, utilizando la base de datos y los contactos institucionales de ONU Hábitat, asegurando la transferencia de conocimientos de sur a sur.



Tribunal
de lo Administrativo

2.- **Congreso Nacional.** ONU Hábitat asistirá al Tribunal de lo Administrativo en la organización de un Congreso Nacional dedicado a desarrollo sustentable y temas ambientales, ONU Hábitat proveerá soporte técnico en la elaboración del Congreso, con objetivos y contenidos, en la identificación de temas relevantes y expositores del congreso, ONU Hábitat también asistirá en la movilización de colegas que deban estar involucrados y sean necesarios.

Principios de colaboración:

- a.- Interés mutuo en el intercambio de información e ideas que favorezcan a las partes respecto a las capacidades necesarias, esfuerzos y colaboraciones.
- b.- Interés mutuo en promover la creación de capacidades y asistencia técnica que realce el impacto de la sustentabilidad.
- c.- Promoción de consulta y colaboración, acercamiento en el diseño e implementación de actividades de colaboración
- d.- Informar al público de las partes esfuerzos cooperativos y sus resultados como sean apropiados.

D.- Firma de convenio con el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado para generar el acceso al sistema INFOMEX y colaboración en capacitación, el día 06 de noviembre del año 2012, cuyos objetivos generales del convenio son:

1. Establecer las bases y mecanismos operativos para que el Instituto otorgue el sistema electrónico de solicitudes de acceso a la información denominado "Sistema Infomex", en coordinación y bajo los lineamientos que en su momento señale el Instituto, ciñéndose a los términos fijados por la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco.
2. Establecer las bases y mecanismos de colaboración para implementar el sistema electrónico denominado "Sistema Infomex"
3. Otorgar de manera gratuita al Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, el sistema electrónico de solicitudes de acceso a la información pública denominado "Sistema Infomex", debidamente diseñado, conforme a los contenidos de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en consonancia con la asesoría, interpretación y los lineamientos, que emita el Instituto. El Sistema Infomex, será puesto a disposición del público en los tiempos y formas que requieran información pública y/o acceso, corrección o supresión de datos personales, en poder de los sujetos obligados, la máxima facilidad de formular sus solicitudes y recibir las respuestas por el mismo sistema. Asimismo, el Sistema Infomex, posibilitará al Instituto, el registro de los recursos de revisión y la generación de estadísticas, derivadas del proceso de atención de las solicitudes de información.
4. Adoptar y poner a disposición del público de manera permanente y gratuita, el sistema electrónico de solicitudes de acceso a la información pública denominado Sistema Infomex.



Carolina Ocampo

5. Emitir las interpretaciones legales y los lineamientos para el diseño y adecuación del Sistema Infomex que permitan la gestión de solicitudes de información pública y de acceso y/o corrección y/o supresión de datos personales en respuestas por parte de los sujetos obligados por la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y la recepción de los recursos de revisión que interpongan los particulares.

6. Realizar acciones, conferencias, seminarios, talleres, diplomados y demás eventos en coordinación con el Tribunal de lo Administrativo, con la finalidad de fomentar la cultura democrática y de transparencia en los particulares

E.- Hemos recibido de la Universidad de Guadalajara y de otras Instituciones educativas, apoyo invaluable mediante los programas de Servicio Social y Prácticas Profesionales, habiendo registrado el presente ejercicio:

19 prestadores de Servicio Social, expidiéndose 08 constancias

51 prestadores de Prácticas Profesionales, y expedido 27 constancias

VII- ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

1.- El día 18 de mayo el año 2012, la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través del Licenciado Alfredo Sánchez López, impartió el "curso de capacitación en el uso y aprovechamiento de las herramientas del IUS 2011 y de los diferentes discos de legislación".

2.- El 10 de julio del año en curso se llevo al cabo la Conferencia Magistral denominada "IMPLICACIONES JURIDICAS Y ECONOMICAS DEL USO DEL AGUA COMO DERECHO HUMANO", impartida por el Licenciado Arturo Franco Lozano, especialista en el tema.

3.- El 28 de agosto del presente año, el Doctor Eduardo López Moreno, Director Mundial de Investigaciones Urbanas y Director del Observatorio Mundial Urbano de la Organización de las Naciones Unidas realizó la presentación preliminar del documento denominado "REPORTE DEL ESTADO EN LAS CIUDADES DEL MUNDO", documento que se elabora bianualmente, en este año se presentó en la ciudad de Nápoles, Italia.

4.- El 02 de octubre del 2012, se presentó el libro "EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SU RECEPCION EN MEXICO" por su autor el Doctor Cesar Alejandro Orozco Sánchez.

Sin más asuntos que tratar, a las 12:18 doce horas con dieciocho minutos, se dio por **concluida la Segunda Sesión Solemne del año 2012 dos mil doce**. Firman la Presente Acta para constancia los Magistrados asistentes, en Unión del Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. - - -

Alfonso

Carolina Ocampo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]